



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

ESTADO ELECTRÓNICO N° 015

ABRIL 23 DE 2021

No	Radicado	Medio de control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha auto
1	54-001-33-31-004-2007-00096-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO (EJECUCIÓN POSTERIOR A LA SENTENCIA)	GUSTAVO ROJAS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPACIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y PARAFISCALES DE LA PRESTACIÓN SOCIAL "UGPP"	NEGAR LA SOLICITUD DE LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO. EJECUTORIADA ESTA PROVIDENCIA, ARCHIVENSE TANTO EL EXPEDIENTE FÍSICO COMO EL EXPEDIENTE HÍBRIDO CONFORMADO PARA ESTA CAUSA JUDICIAL.	01	22/04/2021
2	54-001-33-33-004-2013-00286-00	REPARACIÓN DIRECTA	FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ ROZO Y OTROS	ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ - LA PREVISORA COMPAÑÍA DE SEGUROS	CONCEDER AL APODERADO DE LA PARTE ACTORA PARA QUE EN UN TÉRMINO IMPROPRIO DE 30 DÍAS CALENDARIO SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE ESTA PROVIDENCIA, ADELANTE LOS TRÁMITES PERTINENTES ANTE LA UNIVERSIDAD CES DE MEDELLÍN PARA LA PRÁCTICA DE LA PRUEBA PERICIAL DECRETADA EN LA AUDIENCIA INICIAL, DEBIENDO ACREDITAR DENTRO DEL EXPEDIENTE DICHA DILIGENCIA SO PENA DE DECLARAR DESISTIDA LA MISMA. NEGAR LA SOLICITUD PROBATORIA ELEVADA POR LA PARTE ACTORA EN EL MEMORIAL REFERIDO EN ANTELACIÓN.	01	22/04/2021
3	54-001-33-33-004-2015-00251-00	REPARACIÓN DIRECTA	YIMI ALFONSO OVALLE Y MARTHA CECILIA LEÓN QUINTERO	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO "INPEC"; CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DE COMUNICACIONES "CAPRECOM" (SUCEDIDO PROCESALMENTE POR EL PAR CAPRECOM LIQUIDADO).	FIJA FECHA PARA LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA DE PRUEBAS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 181 DE LA LEY 1437 DEL 2011, PARA EL DÍA 05 DE MAYO DE 2021 A LAS 03:30 P.M.	01	22/04/2021
4	54-001-33-33-004-2015-00252-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JESÚS FERNEL BLANCO VERGEL	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES "CREMIL"	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO DISPUESTO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER EN SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA DEL 04 DE MARZO DE 2021, MEDIANTE LA CUAL DISPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA FECHA 29 DE MARZO 2019, PROFERIDA POR ESTA UNIDAD JUDICIAL.	01	22/04/2021
5	54-001-33-33-004-2015-00305-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HERNÁN DE JESÚS MEJÍA VALENCIA	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES "CREMIL"	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO DISPUESTO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER EN SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA DEL 04 DE MARZO DE 2021, MEDIANTE LA CUAL DISPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA FECHA 29 DE MARZO 2019, PROFERIDA POR ESTA UNIDAD JUDICIAL.	01	22/04/2021
6	54-001-33-31-004-2015-00519-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANA HILDE CHINOME JAIMES	INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES LIQUIDADA HOY PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTE ISS	ACCEDER A LA SOLICITUD DE TERMINACIÓN DEL PROCESO ELEVADA POR EL APODERADO DE LA PARTE ACTORA, EL DÍA 29 DE ENERO DE 2020.	01	22/04/2021
7	54-001-33-31-004-2018-00244-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	REYNALDO JOSÉ CLAUSTRE ZAMBRANO	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICÍA NACIONAL	FIJA FECHA PARA LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA DE PRUEBAS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 181 DE LA LEY 1437 DEL 2011, PARA EL DÍA 25 DE JUNIO DE 2021 A LAS 08:30 A.M.	01	22/04/2021

8	54-001-33-33-004-2018-00383-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FANNY DEL CARMEN URIBE DE REYES	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL "CASUR"	PRESCINDIR DE LA AUDIENCIA INICIAL Y DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA. INCORPORAR AL EXPEDIENTE LAS PRUEBAS DOCUMENTALES ENUNCIADAS EN LOS CONSIDERANDOS DE ESTE PROVEÍDO. CORRER TRASLADO PARA ALEGAR EN CONCLUSIÓN POR ESCRITO DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, CONCEDIENDO PARA EL EFECTO UN TÉRMINO DE 10 DÍAS LOS CUALES EMPIEZAN A CORRER DESDE EL DÍA SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE ESTE PROVEÍDO. VENCIDO EL TÉRMINO ANTERIORMENTE OTORGADO, EL PROCESO PASARÁ AL DESPACHO PARA DICTAR SENTENCIA ANTICIPADA.	01	22/04/2021
9	54-001-33-33-004-2018-00416-00	REPARACIÓN DIRECTA	EDISON ANTONIO BONILLA CRIADO Y OTROS	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL	APROBAR EL ACUERDO CONCILIATORIO TOTAL AL QUE LLEGARON LAS PARTES Y QUE FUE PUESTA EN CONOCIMIENTO DE ESTE DESPACHO A TRAVÉS DE MEMORIAL DEL A 11 DE MARZO DEL 2020.	01	22/04/2021
10	54-001-33-33-004-2019-00134-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS ERNESTO PRADA RAMÍREZ	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPACIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y PARAFISCALES DE LA PRESTACIÓN SOCIAL "UGPP"	PRESCINDIR DE LA AUDIENCIA INICIAL Y DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA. INCORPORAR AL EXPEDIENTE LAS PRUEBAS DOCUMENTALES ENUNCIADAS EN LOS CONSIDERANDOS DE ESTE PROVEÍDO. CORRER TRASLADO PARA ALEGAR EN CONCLUSIÓN POR ESCRITO DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, CONCEDIENDO PARA EL EFECTO UN TÉRMINO DE 10 DÍAS LOS CUALES EMPIEZAN A CORRER DESDE EL DÍA SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE ESTE PROVEÍDO. VENCIDO EL TÉRMINO ANTERIORMENTE OTORGADO, EL PROCESO PASARÁ AL DESPACHO PARA DICTAR SENTENCIA ANTICIPADA.	01	22/04/2021
11	54-001-33-33-004-2019-00421-00	REPARACIÓN DIRECTA	MORELY JIMÉNEZ JIMÉNEZ Y OTROS	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICÍA NACIONAL	REPONER EL AUTO DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2021, DEJANDO SIN EFECTO LAS ÓRDENES ALLÍ CONTENIDAS EN RELACIÓN CON EL TRÁMITE DE SENTENCIA ANTICIPADA, PARA EN SU LUGAR ORDENAR QUE POR SECRETARÍA SE CORRA EL TRASLADO A QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 175 PARÁGRAFO 2° DE LA LEY 1437 DE 2011, Y LUEGO DE ELLO PASARÁ EL EXPEDIENTE AL DESPACHO PARA DISPONER LO QUE CORRESPONDA.	01	22/04/2021
12	54-001-33-33-004-2020-00146-00	REPARACIÓN DIRECTA	DICKSON ANTONIO RAMÍREZ GÓMEZ Y OTROS	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICÍA NACIONAL	FIJAR FECHA PARA LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA DE INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1437 DEL 2011, PARA EL 19 DE MAYO DE 2021 A LAS 02:00 P.M.	01	22/04/2021
13	54-001-33-33-004-2020-00293-00	CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL	DIANA CAROLINA SERRANO BONILLA	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	APROBAR EL ACUERDO CONCILIATORIO TOTAL EXTRAJUDICIAL CELEBRADO EL DÍA 05 DE OCTUBRE DE 2020 ANTE LA PROCURADURÍA 24 JUDICIAL II PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DE CÚCUTA.	01	22/04/2021
14	54-001-33-33-004-2020-00294-00	REPARACIÓN DIRECTA	FANNY FIGUEROA GONZÁLEZ Y OTROS	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA; AGUAS KPITAL CÚCUTA S.A. E.S.P.	DECLÁRESE EL SUSCRITO IMPEDIDO PARA SEGUIR CONOCIENDO EL PRESENTE PROCESO. REMÍTASE EL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO DE LA REFERENCIA AL JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE CÚCUTA PARA LO DE SU COMPETENCIA.	01	22/04/2021
15	54-001-33-33-004-2021-00038-00	CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL	LUIS CARLOS TIRADO USTAGUETI	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL "CASUR"	APROBAR EL ACUERDO CONCILIATORIO TOTAL PREJUDICIAL CELEBRADO EL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 2020, ANTE LA PROCURADURÍA 208 JUDICIAL I PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DE CÚCUTA, ENTRE LUIS CARLOS TIRADO USCATEGUI Y LA CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL.	01	22/04/2021



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

ESTADO ELECTRÓNICO N° 015

ABRIL 23 DE 2021

16	54-001-33-33-004-2021-00061-00	CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL	ALIRIO ÁLVAREZ	ALFONSO	DEPARTAMENTO NORTE SANTANDER; MUNICIPIO CARMEN	DE EL	DECLARARSE SIN COMPETENCIA POR EL FACTOR TERRITORIAL PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO. REMITIR EL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO AL JUZGADO ADMINISTRATIVO ORAL DE OCAÑA, PARA LO DE SU COMPETENCIA.	01	22/04/2021
----	--------------------------------	-------------------------------	-------------------	---------	--	----------	---	----	------------

*De acuerdo al artículo 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente estado hoy, **23 de abril del 2021** a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), el anterior Estado se desfijará hoy, **23 de abril del 2021** a las seis de la tarde (06:00 p.m.)*

EDILFREDO BOVEA CONTRERAS

Secretario

Firmado Por:

EDILFREDO BOVEA CONTRERAS

SECRETARIO CIRCUITO

JUZGADO 4 ADMINISTRATIVO ORAL DE CUCUTA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ac544e860ae7eb936d0c4f9d54e379dab28ebd40f8e44c3a3d25a9af0154eb82**

Documento generado en 22/04/2021 05:29:01 PM